



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 13 de junio del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 102-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No.466-DSE-2022 de fecha 19 de abril del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del ajuste salarial en base al Reclamo Administrativo aprobado mediante Resolución No.384-SE-2019 de fecha 21 de mayo de año 2021; para la aplicación del nuevo Arancel del Profesional del Derecho a favor de la ciudadana Ingris Ramírez Álvarez quien se desempeña en la plaza Asesor Legal ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.013-DGP-USDS de fecha 16 de mayo del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL. 295-2022 de fecha 19 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el ajuste salarial solicitado con efectividad a partir del 01 de enero del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º -** Ampliar las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 003
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Secretaría General



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 146,616.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 12,218.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 12,218.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 12,218.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 21,259.00

Número Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
2350	02	009	Asesor Legal	12,218.00	146,616.00

TOTAL AMPLIACIONES L. 204,529.00

ARTICULO 2º - Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 050
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACT/OBRA 012
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 05 Dirección General
 Administrativa y Financiera

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
23500 11 001 0000	Limpieza, Aseo y Fumigación	L. 204,529.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya